

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°177, piso 4, Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** (en adelante el "Fondo"), bajo la presidencia de doña Andrea Larraín Soza, director de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora") y con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó como Secretario.

I. ASISTENCIA.

Asistieron a la asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Campbell Global Partnership-A	Andrea Saffie Vega	20.186.185
Campbell Global Timber Fund, LP	Mario Rojas Puga	41.620.875

Total: **61.807.060**

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas **61.807.060** cuotas del Fondo, que representaban un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la "Ley") y en el Decreto de Hacienda N°129 de 2014 correspondiente al Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, el "Reglamento").

En razón de lo anterior, se cumplió con el quórum necesario para la debida celebración de esta Asamblea y, por tanto, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Finalmente, se dejó constancia que no fue requerida la calificación de los poderes por los aportantes del Fondo ni estimada conveniente su realización por la Administradora. Asimismo, se dejó constancia que la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes fue

autoconvocada ya que, en conformidad al artículo 75 de la Ley, existía certeza de la asistencia de la totalidad de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo, las cuales efectivamente se encontraban presentes en la presente Asamblea.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Andrea Larraín Soza, y como Secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara. La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad.

IV. OBJETO DE LA ASAMBLEA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Designación de nuevos auditores externos del Fondo para la fiscalización del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022;
2. Modificación del Reglamento Interno del Fondo;
3. Adopción de todos los acuerdos y delegaciones de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las resoluciones que se decidan en esta Asamblea.

Asimismo, el Presidente agrega que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Fondo, la aprobación de los acuerdos que en la presente Asamblea se adopten requieren del voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas.

V. DESIGNACIÓN DE NUEVOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley, los auditores externos del Fondo deben ser designados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes de entre una terna que presentará el Comité de Vigilancia y que, en la Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada con fecha 30 de mayo de 2022 se designó como auditores externos del Fondo a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio de 2022. Luego de efectuado el nombramiento, la empresa auditora decidió no realizar la auditoría del presente año debido a políticas internas de la misma.

A continuación, el Presidente, propuso a la Asamblea que se realice una nueva designación de los auditores externos y que se efectuase de entre candidatos ya propuestos anteriormente para ser los auditores externos del Fondo, proponiendo a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA ("PwC").

La Asamblea, tras un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de los

Aportantes, acordó designar a la empresa PwC para la auditoría y fiscalización del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y de los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.

VI. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO.

Luego, el Presidente informó a la Asamblea que se hace necesario actualizar la remuneración fija anual de la Administradora, y, por tanto, según dispone el Artículo 9 de la Ley, modificar el Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, el Presidente, propuso a la Asamblea modificar el Reglamento Interno del Fondo, reemplazando su Artículo 16° por el siguiente tenor:

"Artículo 16°. - Remuneración de la Administradora: *La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una remuneración fija anual de USD \$115.787, IVA incluido, que será en un 100% de cargo del Fondo.*

La remuneración fija se provisionará mensualmente, y se pagará por períodos mensuales vencidos, debiendo deducirse del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la CMF con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente artículo se actualizará según la variación que experimenta el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la remuneración a que se refiere el presente artículo será informada a los aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización."

La Asamblea, tras un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de los Aportantes, acordó aprobar la actualización de la remuneración fija anual de la Administradora y, por tanto, modificar el Artículo 16 del Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, el Presidente informó a la Asamblea que, con el objeto de efectuar el reembolso de fondos adeudados a la Administradora, se hace necesario pagar a esta, por única vez, remuneración extraordinaria por el monto de USD \$70.194 IVA incluido. El Presidente hace presente que dicha remuneración será pagada una vez entre en vigencia el nuevo Reglamento Interno del Fondo. Acto seguido, el Presidente propone a la Asamblea agregar un Artículo 1° Transitorio al Reglamento Interno del Fondo, del siguiente tenor:

“Artículo 1° Transitorio: *La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una remuneración extraordinaria y única de USD \$70.194 IVA incluido, que será en un 100% de cargo del Fondo.*

La remuneración se pagará en una única oportunidad, debiendo deducirse del Fondo dentro de los 10 días hábiles del siguiente a aquel en que entre en vigencia el presente Reglamento Interno.”

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de los Aportantes de la Asamblea acordó aprobar el pago de la remuneración extraordinaria y única a la Administradora y, en consecuencia, agregar el Artículo 1° Transitorio al Reglamento.

Finalmente, el Presidente propuso que, en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo comiencen a regir el día hábil siguiente del depósito respectivo del texto refundido del Reglamento Interno. Al efecto, la unanimidad de los aportantes acordó aceptar la propuesta del Presidente.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO.

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se acordó facultar al Directorio de la Administradora y/o a su Gerente General para tomar todas las medidas y actos necesarios para la debida y total materialización de todo lo acordado en esta Asamblea.

VIII. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se acuerda por unanimidad, que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Asamblea o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

IX. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El señor Presidente solicitó se facultara a los señores Juan Pablo Vargas Flores, Andrea Saffie Vega, Mario Rojas Puga, Macarena Boeri Prat y Rocío Zúñiga Pinilla, para que cualquiera de ellos redujera a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de la Asamblea y efectuara las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Asamblea siendo las 10:30 horas.



Andrea Larraín Soza
Presidente



Claudio Yáñez Fregonara
Secretario


Andrea Saffie (Dec 29, 2022 08:34 EST)

Andrea Saffie Vega
pp. **Campbell Global Partnership-A**



Mario Rojas Puga
pp. **Campbell Global Timber Fund, LP**

HOJA DE ASISITENCIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE
FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

Asistió a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL, celebrada el día 23 de diciembre de 2022, **Campbell Global Partnership-A**, titular de 20.186.185 cuotas, representada por **Andrea Saffie Vega**.


Andrea Saffie (Dec 29, 2022 08:34 EST)

Andrea Saffie Vega

HOJA DE ASISITENCIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE
FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

Asistió a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL, celebrada el día 23 de diciembre de 2022, **Campbell Global Timber Fund, LP**, titular de 41.620.875 cuotas, representada por Mario Rojas Puga.



Mario Rojas Puga